conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

Ácido acético 99+%

número de artículo: 8348.1.1

Versión: 2.0 es

Reemplaza la versión de: 31.08.2018

Versión: (1)



fecha de emisión: 31.08.2018 Revisión: 16.04.2021

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Identificación de la sustancia Ácido acético 99+%

Número de artículo 8348.1.1

Número deregistro (REACH) 01-2119475328-30-xxxx

No de índice 607-002-00-6 Número CE 200-580-7

Número CAS 64-19-7

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados:producto químico de laboratorio uso analítico y de laboratorio

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Laboratoriumdiscounter Zandvoortstraat 75 1976 BN Ijmuiden Nederland

Teléfono: +31 (0) 255 700 210

e-mail: info@laboratoriumdiscounter.nl Sitio web: www.laboratoriumdiscounter.nl

Persona competente responsable de la ficha de

datos de seguridad:

: Department Health, Safety and Environment

e-mail (persona competente): <u>info@laboratoriumdiscounter.nl</u>

1.4 Teléfono de emergencia

Nombre	Calle	Código pos- tal/ciudad	Teléfono	Sitio web
Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de To- xicología y Ciencias Fo- renses	Jose Echegaray nº 4 Las Rozas	28232 Madrid	+34 91 562 0420	

1.5 Importador

Teléfono:

+31 (0) 255 700 210

Sitio web: www.laboratoriumdiscounter.nl

España(es) Página 1 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

Ácido acético 99+%

número de artículo: 8348.1.1



SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de lamezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Clasificación según SGA

Sección	Clase de peligro	Clase y categoría de peligro	Indica- ción de peligro
2.6	líquidos inflamables	(Flam. Liq. 3)	H226
3.2	corrosión o irritación cutáneas	(Skin Corr. 1A)	H314
3.3	lesiones oculares graves o irritación ocular	(Eye Dam. 1)	H318

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Palabra de advertencia

Peligro

Pictogramas

GHS02, GHS05





Indicaciones de peligro

H226 Líquidos y vapores inflamables

H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves

Consejos de prudencia

Consejos de prudencia - prevención

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abier-

tas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

Consejos de prudencia - respuesta

P301+P330+P331 EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito.

P303+P361+P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la

ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua[o ducharse].

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTÁCTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente du-

rante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y

pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.

Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 125 ml

Palabra de advertencia: Peligro

Símbolo(s)





H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

España(es) Página 2 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

Ácido acético 99+%

número de artículo: 8348.1.1



Laboratoriumdiscounter

P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P301+P330+P331 EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito.

P303+P361+P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjua-

gar la piel con agua o ducharse.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagarcon aguacuidadosamentedurante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Liamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.

P310

2.3 Otros peligros

No hay información adicional.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

Sustancias 3.1

Nombre de la sustancia Ácido acético No de índice 607-002-00-6

Número deregistro (REACH) 01-2119475328-30-xxxx

Número CE 200-580-7 Número CAS 64-19-7 Fórmula molecular C₂H₄O₂ Masa molar 60,05 g/mol

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

Descripción de los primerosauxilios 4.1



Notas generales

Quítese inmediatamente la ropa manchada o salpicada. Protección propia del primer auxiliante.

En caso de inhalación

Proporcionar aire fresco. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

En caso de contacto con la piel

En caso de contacto con la piel, lávese inmediata y abundantemente con mucho agua. Necesario un tratamiento médico inmediato, ya que auterizaciones no tratadas pueden convertirse en heridas difí cil de curar.

En caso de contacto con los ojos

En caso de contacto con los ojos aclarar inmediatamente los ojos abiertos bajo agua corriente duran- te 10 o 15 minutos y consultar al oftamólogo. Proteger el ojo ileso.

En caso de ingestión

Lavar la boca inmediatamente y beber aqua en abundancia. Llamar al médico inmediatamente. En ca- so de tragar existe el peligro de una perforación del esófago y del estómago (fuertes efectos cauterizantes).

España(es) Página 3 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

Ácido acético 99+%

número de artículo: 8348.1.1



2. Principales síntomas y efectos, agudos yretardados

En caso de contacto con los ojos: Riesgo de lesiones oculares graves, Daño en los tejidos del ojo, Peligro de ceguera, Opacidad persistente de la córnea,

Después de contacto con la piel: Corrosión, Causa heridas difíciles de sanar,

En caso de ingestión: Vómitos, Perforación de estómago,

En caso de inhalación: Tos, dolor, ahogo y dificultades respiratorias, Edema pulmonar

3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

ninguno

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción



Medios de extinción apropiados

Coordinar las medidas de extinción con los alrededores agua pulverizada, espuma, polvo extinguidor seco, dióxido de carbono (CO₂)

Medios de extinción no apropiados

chorro de agua

2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Combustible. Vapores pesan más que aire, se extienden sobre el suelo y producen con aire mezclas explosivas. Vapores pueden formar con aire una mezcla explosiva.

Productos de combustión peligrosos

En caso de incendio pueden formarse: monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO₂)

3. Recomendaciones para el personal de lucha contraincendios

Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Llevar un aparato de respiración autónomo. LLevar traje de protección química.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia



Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

La utilización de equipos de protección adecuados (incluido el equipo de protección personal mencionado en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad) con el fin de evitar toda posible contaminación de la piel, los ojos y la ropa. Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa. No respirar los vapores/aerosoles. Prevención de las fuentes de ignición.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Propiedades explosivas.

España(es) Página 4 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

Ácido acético 99+%

número de artículo: 8348.1.1



3. Métodos y material de contención y de limpieza

Consejos sobre la manera de contener un vertido

Cierre de desagües.

Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido

Absorber con una substancia aglutinante de líquidos (arena, harina fósil, aglutinante de ácidos, aglutinante universal).

Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas

Colocar en recipientes apropiados para su eliminación. Ventilar la zona afectada.

4. Referencia a otras secciones

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

SECCIÓN7: Manipulación y almacenamiento

1. Precauciones para una manipulación segura

Prever una ventilación suficiente. Usar ventilador (laboratorio). Manipúlese y ábrase el recipiente con prudencia. Áreas sucias limpiar bien.

•Medidas de prevención de incendios, así como las destinadas a impedir la formación de partículas en suspensión ypolvo



Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas - No fumar.

Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

Lavar las manos antes de las pausas y al fin del trabajo. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos. No fumar durante su utilización.

2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

Sustancias o mezclas incompatibles

Observe el almacenamiento compatible de productos químicos.

Atención a otras indicaciones

Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.

· Requisitos de ventilación

Utilización de ventilación local y general.

· Diseño específico de locales o depósitos de almacenamiento

Temperatura de almacenaje recomendada: 15 – 25 °C.

3. Usos específicos finales

Noy hay información disponible.

España(es) Página 5 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

Ácido acético 99+%

número de artículo: 8348.1.1



SECCIÓN 8: Controles deexposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Valores límitesnacionales

Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)

Paí s	Nombre del agente	No CAS	Ano- ta- ción	Identi- ficador	VLA -ED [pp m]	VLA - ED [mg/ m³]	VLA -EC [pp m]	VLA - EC [mg/ m³]	VLA VM [ppm]	VLA - VM [mg/ m³]	Fuente
ES	ácido acético	64-19-7		VLA	10	25	20	50			INSHT
EU	ácido acético	64-19-7		IOELV	10	25	20	50			2017/ 164/UE

Anotación

VLA-EC Valor límite ambiental-exposición de corta duración (nivel de exposición de corta duración): valor límite a partir del cual no debe producirse ninguna exposición y que hace referencia a un periodo de 15 minutos (salvo que se disponga lo contrario)

VLA-ED

VLA-ED

VLA-ED

VLA-ED

Valor límite ambiental-exposición diaria (límite de exposición de larga duración): tiempo medido o calculado en relación con un período de referencia de una media ponderada en el tiempo de ocho horas (salvo que se disponga la controlic)

VLA-VM Valor máximo a partir del cual no debe producirse ninguna exposición (ceiling value)

8.2 Controles de exposición

Medidas de protección individual (equipo de protección personal)

Protección de los ojos/la cara





Utilizar gafas de protección con protección a los costados. Llevar máscara de protección.

Protección de la piel





protección de las manos

Úsense guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. Revisar la hermeticidad/impermeabilidad antes de su uso. Para usos especiales se recomienda verificar con el proveedor de los guantes de protección, sobre la resistencia de éstos contra los productos químicos arriba mencionados. Los tiempos son valores aproximados de mediciones a 22 ° C y contacto permanente. El aumento de las temperaturas debido a las sustancias calentadas, el calor del cuerpo, etc. y la reducción del espesor efectivo de la capa por estiramiento puede llevar a una reducción considerable del tiempo de penetración. En caso de duda, póngase en contacto con el fabricante. Con un espesor de capa aproximadamente 1,5 veces mayor / menor, el tiempo de avance respectivo se duplica / se reduce a la mitad. Los datos se aplican solo a la sustancia pura. Cuando se transfieren a mezclas de sustancias, solo pueden considerarse como unaguía.

· tipo de material

Caucho de butilo

· espesor del material

0,7mm

• tiempo de penetración del material con el que estén fabricados los guantes

>480 minutos (permeación: nivel 6)

España(es) Página 6 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

Ácido acético 99+%

número de artículo: 8348.1.1



otras medidas de protección

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas).

Protección respiratoria





Protección respiratoria esnecesaria para: Formación deaerosol yniebla. Tipo: E(contra gases ácidos como dióxido de azufre o cloruro de hidrógeno, código de color: amarillo). Tipo: ABEK (filtros combinados contra gases y vapores, código de color: marrón/gris/amarillo/verde). Tipo: ABEK-P2 (filtros combinados contra gases, vapores ypartículas, código decolor: marrón/gris/amarillo/verde/blanco).

Controles de exposición medioambiental

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas vguímicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto

Estado físico líquido (fluído)

Color incolor Olor acre

Umbral olfativo 0,2 -100,1 ppm

Otros parámetros físicos y químicos

2,4 pH (valor)

16,64 °C Punto de fusión/punto de congelación

Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición 117,9 °C a 101,3 kPa

Punto de inflamación 39 °C a 101,3 kPa

no existen datos disponibles Tasa deevaporación

Inflamabilidad (sólido, gas) no relevantes (fluído)

Límites de explosividad

4 % vol • límite inferior de explosividad (LIE) 19,9 % vol •límite superior de explosividad (LSE) no relevantes Límites de explosividad de nubes de polvo

Presión de vapor 20,79 hPa a 25 °C

Densidad 1,04 9/cm3 a 25°C

Densidad de vapor 2,07 a 20 °C (aire = 1) Densidad aparente

Densidad relativa Las informaciones sobre esta propiedad no es-

tán disponibles.

No es aplicable

Solubilidad(es)

Hidrosolubilidad 602,9 9/1 a 25 °C

España(es) Página 7 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

Ácido acético 99+%

número de artículo: 8348.1.1



Laboratoriumdiscounter

Coeficiente de reparto

n-octanol/agua (log KOW) -0,17 (pH valor: 7, 25 °C) (ECHA)

Carbono orgánico en el suelo/agua (log KOC) 0,062 (ECHA)

Temperatura de auto-inflamación 463 °C - ECHA

Temperatura de descomposición no existen datos disponibles

Viscosidad

viscosidad cinemática
 1,015 mm²/s a 25 °C
 viscosidad dinámica
 1,056 mPa s a 25 °C

Propiedades explosivas No se clasificará como explosiva

Propiedades comburentes ninguno

9.2 Otros datos

Clase de temperatura (UE según ATEX)

T1 (Temperatura de superficie máxima admisible

en el equipo: 450°C)

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

1. Reactividad

Riesgo de ignición. Calentando: Vapores pueden formar con aire una mezcla explosiva.

2. Estabilidad química

El material es estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

3. Posibilidad de reacciones peligrosas

<u>Peligro de explosión:</u> Percloratos, Permanganatos, Peróxidos orgánicos, Peróxido de hidrógeno, Muy comburente, Ácido sulfúrico, concentrado, Producción intensa de hidrógeno en contacto con metales anfóteros (p.e. aluminio, plomo, zinc) posible (peligro de explosión!), <u>Reacciones fuertes con:</u> Aldehidos, Hidróxido alcalino (álcali cáustico), Alcoholes, Lejía fuerte, Ácido nítrico

4. Condiciones que deben evitarse

No se conocen condiciones particulares que deban evitarse.

5. Materiales incompatibles

diferentes metales

6. Productos de descomposición peligrosos

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda

No se clasificará como toxicidad aguda.

Vía de exposición	Parámetro	Valor	Especie	Fuente
oral	LD50	3.310 ^{mg} / _{kg}	rata	TOXNET

España(es) Página 8 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

Ácido acético 99+%

número de artículo: 8348.1.1



Laboratoriumdiscounter

Corrosión o irritación cutánea

Provoca quemaduras graves.

Lesiones oculares graves o irritación ocular

Provoca lesiones oculares graves.

Sensibilización respiratoria o cutánea

No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

Resumen de la evaluación de las propiedades CMR

No se clasificará como mutágeno en células germinales, carcinógeno ni tóxico para la reproducción

• Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única).

• Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

Peligro por aspiración

No se clasifica como peligroso en caso de aspiracón.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

· En caso de ingestión

En caso de tragar existe el peligro de una perforación del esófago y del estómago (fuertes efectos cauterizantes)

• En caso de contacto con los ojos

provoca quemaduras, Provoca lesiones oculares graves, peligro de ceguera

· En caso de inhalación

tos, dolor, ahogo y dificultades respiratorias, edema pulmonar

· En caso de contacto con la piel

provoca quemaduras graves, causa heridas difíciles de sanar

Otros datos

Ninguno

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1 Toxicidad

según 1272/2008/CE: No se clasificará como peligroso para el medio ambiente acuático.

Toxicidad acuática (aguda)

Parámetro	Valor	Especie	Fuente	Tiempo de exposición
LC50	>300,8 ^{mg} / _I	pez	ECHA	96 h
EC50	>300,8 ^{mg} / _I	invertebrados acuáticos	ECHA	48 h
ErC50	>300,8 ^{mg} / _I	alga	ECHA	72 h

12.2 Procesos de degradación

La sustancia es fácilmente biodegradable. Demanda Teórica de Oxígeno: 1,066 ^{mg}/_{mg} Dióxido de Carbono Teórico: 1,466 ^{mg}/_{mg}

España(es) Página 9 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

Ácido acético 99+%

número de artículo: 8348.1.1



Proceso	Velocidad de degradación	Tiempo
biótico/abiótico	99 %	30 d

12.3 Potencial de bioacumulación

Se enriquece en organismos insignificantemente.

n-octanol/agua (log KOW) -0,17 (pH valor: 7, 25 °C)

FBC 3,16 (ECHA)

12.4 Movilidad en el suelo

Constante de la ley de Henry 0,21 Pa m³/mol a 25 °C

El coeficiente de adsorción normalizado para tener 0,062 en cuenta el carbono orgánico

5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de datos.

6. Otros efectos adversos

No se dispone de datos.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento deresiduos



Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales

No tirar los residuos por el desagüe.

Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes

Es un residuo peligroso; solamente pueden usarse envsases que han sido aprobado (p.ej. conforme a ADR).

2. Disposiciones sobre prevención deresiduos

La coordinación de los números de clave de los residuos/marcas de residuos según CER hay que efectuarla espedíficamente de ramo y proceso.

3. Observaciones

Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos. Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes.

España(es) Página 10 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

Ácido acético 99+%

número de artículo: 8348.1.1



SECCIÓN 14: Información relativa altransporte

1. Número ONU 2789

 Designación oficial de transporte de las Naciones ÁCIDO ACÉTICO Unidas

Componentes peligrosos Ácido acético

3. Clase(s) de peligro para el transporte

Clase 8 (materias corrosivas)

4. Grupo de embalaje II (materia medianamentepeligrosa)

5. Peligros para el medio ambiente ninguno (no peligroso para el medio ambiente conforme al reglamento para el transporte de mercancías peligrosas)

6. Precauciones particulares para losusuarios

Las disposiciones concernientes a las mercancías peligrosas (ADR) se deben cumplir dentro de las instalaciones.

7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC

El transporte a granel de la mercancía no esta previsto.

8. Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas

•Transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable (ADR/RID/ADN)

Número ONU 2789

Designación oficial ÁCIDO ACÉTICO

Menciones en la carta de porte UN2789, ÁCIDO ACÉTICO, 8 (3), II, (D/E)

Clase 8

Código de clasificación CF1
Grupo de embalaje II
Etiqueta(s) de peligro 8+3





Cantidades exceptuadas (CE) E2
Cantidades limitadas (LQ) 1 L
Categoría detransporte (CT) 2
Código de restricciones en túneles (CRT) D/E
Número de identificación de peligro 83

· Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG)

Número ONU 2789

Designación oficial ACETIC ACID, GLACIAL

España(es) Página 11 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

Ácido acético 99+%

número de artículo: 8348.1.1



Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration)

Clase

Riesgo(s) subsidiario(s)

Contaminante marino

Grupo de embalaje

Etiqueta(s) de peligro

UN2789, ÁCIDO ACÉTICO, 8 (3), II, 39°C c.c.

8

III

8+3





Cantidades exceptuadas (CE) E2
Cantidades limitadas (LQ) 1 L
EmS F-E, S-C

Categoría de estiba (stowagecategory) A

Distinción de grupos 1 - Ácidos

· Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR)

Número ONU 2789

Designación oficial Ácido acético

Designaciones indicadas en la declaración del UN2789, Ácido acético, 8 (3), II

8

3

expedidor (shipper's declaration)

Clase
Riesgo(s) subsidiario(s)

Grupo de embalaje II
Etiqueta(s) de peligro 8+3





Cantidades exceptuadas (CE) E2
Cantidades limitadas (LQ) 0,5 L

SECCIÓN 15: Informaciónreglamentaria

1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o lamezcla

Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

•Reglamento 649/2012/UE relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC)

No incluido en la lista.

· Reglamento 1005/2009/CE sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)

No incluido en la lista.

España(es) Página 12 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

Ácido acético 99+%

número de artículo: 8348.1.1



Reglamento 850/2004/CE sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP)

No incluido en la lista.

· Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII

Nombre de la sustancia	Tipo de registro	Restricciones	No
Ácido acético	1907/2006/EC anexo XVII	R3	3
Ácido acético	1907/2006/EC anexo XVII	R40	40

Leyenda

R3

- 1. No se utilizarán en:
- -artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros, - artículos de diversión y broma,

- -juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.

 2. Los artículos que no cumplan lo dispuesto en el punto 1 no podrán comercializarse.
- 3. No se comercializarán cuando contengan un agente colorante, a menos que se requiera por razones fiscales, un agente perfumante o ambos, si:
- -pueden utilizarse como combustible en lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general, y presentan un riesgo de aspiración y están etiquetadas con las frases R65 o H304.

- 4. Las lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general no se comercializarán a menos que se ajusten a la norma europea sobre lámparas de aceite decorativas (EN 14059) adoptada por el Comité Europeo de Normalización (CEN).
- 5. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas peligrosas, los proveedores se asegurarán, antes de la comercialización, de que se cumplen los siguientés requisitos:
- a)los aceites para lámparas etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en géneral deberán llevar marcada de manera visible, legible e indeléble la siguiente indicación: «Mantener las lámparas que contengan este líquido fuera del alcance de los niños»; y, para el 1 de diciembre 2010: «un simple sorbo de aceite para lámparas, oincluso chupar lamecha, puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales»; b)para el 1 de diciembre de 2010, los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera legible e indeleble la siguiente indicación: «un simple sorbo de líquido encendedor de barbacoa puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales»
- co)para el 1 de diciembre de 2010, los aceites para lámparas y los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán presentarse en envases negros opacos de 1 litro como máximo.

 6. A más tardar el 1 de junio de 2014, la Comisión pedirá a la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Quími-
- cos que elabore un expediente, de conformidad con el artículo 69 del presente Reglamento, con objeto de prohibir, si procede, los líquidos encendedores de barbacoa y los aceites para lámparas decorativas etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general.
- 7. Las personas físicas o jurídicas que comercialicen por primera vez aceites para lámparas y líquidos encendedo-res de barbacoa etiquetados con las frases R65 o H304 presentarán a la autoridad competente del Estado miem-bro afectado, no más tarde del 1 de diciembre de 2011, y en adelante con una periodicidad anual, datos sobre las alternativas a dichos productos. Los Estados miembros pondrán esos datos a disposición de la Comisión.
- No podrán utilizarse como sustancias o mezclas en generadores de aerosoles destinados a la venta alpúblico en general con fines recreativos y decorativos, como:
 brillo metálico decorativo utilizado fundamentalmente en decoración,
 - nieve y escarcha decorativas,
 - almohadillas indecentes (ventosidades),
 - serpentinas gelatinosas,
 - excrementos de broma,
 - pitos para fiestas(matasuegras),
 - manchas y espumas decorativas,
 - telarañas artificiales,
 - bombas fétidas
 - 2. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores deberán garantizar, antes de la comercialización, que el envase de los generadores de aerosoles antes mencionados lleve de forma visible, legible e indeleble la mención siguiente: «Reservado exclusivamente a usuarios profesionales».
 - 3.No obstante, las disposiciones de los puntos 1 y 2 no se aplicarán a los generadores de aerosoles a que se refiere el artículo 8, apartado 1 bis, de la Directiva 75/324/CEE del Consejo (2).
 4. Los generadores de aerosoles mencionados en los puntos 1 y 2 solo podrán comercializarse si cumplen los re-
 - quisitos establecidos.
- Restricciones conforme a REACH, TítuloVIII

Ninguno.

R40

· Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV)/SVHC - lista de candidatos no incluido en la lista

España(es) Página 13 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

Ácido acético 99+%

número de artículo: 8348.1.1



Directiva Seveso

2012/18/UE (Seveso III)						
No	Sustancia peligrosa/categorías de peligro	Cantidades umbral (aplicación de los req ferior e su	uisitos de nivel in-	Notas		
P5c	líquidos inflamables (cat. 2, 3)	5.000	50.000	51)		

Anotación

51) Líquidos inflamables de las categorías 2 o 3 no comprendidos en P5a y P5b

•Directiva 75/324/CEE sobre los generadores de aerosoles

Lote de producción

Directiva sobre pinturas decorativas (2004/42/CE)

Contenido de COV	100 % 1.040 /l
Directiva sobre emisiones industriales (COVs, 201	0/75/UE)
Contenido de COV	100 %

1.040 g/i

Directiva 2011/65/UE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS) - Anexo II

no incluido en la lista

Contenido de COV

Reglamento 166/2006/CE relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)

no incluido en la lista

Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas

no incluido en la lista

Reglamento 98/2013/UE sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos no incluido en la lista

Reglamento 111/2005/CE por el que establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países

no incluido en la lista

Catálogos nacionales

La sustancia es enumerada en los siguientes inventarios nacionales:

País	Catálogos nacionales	Estatuto
AU	AICS	la sustancia es enumerada
CA	DSL	la sustancia es enumerada
CN	IECSC	la sustancia es enumerada
EU	ECSI	la sustancia es enumerada
EU	REACH Reg.	la sustancia es enumerada
JP	CSCL-ENCS	la sustancia es enumerada

España(es) Página 14 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

Ácido acético 99+%

número de artículo: 8348.1.1



Laboratoriumdiscounter

País	Catálogos nacionales	Estatuto
KR	KECI	la sustancia es enumerada
MX	INSQ	la sustancia es enumerada
NZ	NZIoC	la sustancia es enumerada
PH	PICCS	la sustancia es enumerada
TR	CICR	la sustancia es enumerada
TW	TCSI	la sustancia es enumerada
US	TSCA	la sustancia es enumerada

Leyenda

AICS Australian Inventory of Chemical Substances
CICR Chemical Inventory and Control Regulation
CSCL-ENCS List of Existing and New Chemical Substances (CSCL-ENCS)

Domestic Substances List (DSL)
CE inventario de sustancias (EINECS, ELINCS, NLP)

DSL ECSI IECSC INSQ KECI Inventory of Existing Chemical Substances Produced or Imported in China Inventario Nacional de Sustancias Químicas Korea Existing Chemicals Inventory NZIoC New Zealand Inventory of Chemicals

PICCS Philippine Inventory of Chemicals and Chemical Substances (PICCS)

REACH Reg. Sustancias registrádas REACH

TCSI TSCA Taiwan Chemical Substance Inventory Ley de Control de Sustancias Tóxicas

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de esta sustancia.

SECCIÓN 16: Otra información

Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

Sección	Inscripción anerior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Rele- vante para la seguri- dad
8.1		Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo): modificación en el listado (tabla)	SÍ
8.1	DNEL/DMEL/PNEC pertinentes y otros niveles umbrales		sí
8.1	valores relativos a la salud humana		sí
8.1		•valores relativos a la salud humana: modificación en el listado (tabla)	sí
8.1	valores medioambientales		sí
8.1		•valores medioambientales: modificación en el listado (tabla)	sí
14.8	Disposiciones especiales (DE):		sí

España(es) Página 15 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

Ácido acético 99+%

número de artículo: 8348.1.1

Laboratoriumdiscounter

Abreviaturas y los acrónimos

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
2017/164/UE	Directiva de la Comisión por la que se establece una cuarta lista de valores límite de exposición profesional indicativos de conformidad con la Directiva 98/24/CE del Consejo y por la que se modifican las Directivas 91/322/CEE, 2000/39/CE y 2009/161/UE de la Comisión
ADN	Accord européen relatif au transport international des marchandises dangereuses par voies de navigation intérieures (Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navegables Interiores)
ADR	Accord européen relatif autransport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo euro- peo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)
CAS	Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico)
CLP	Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas
CMR	Carcinógeno, Mutágeno o tóxico para la Reproducción
COV	compuestos orgánicos volátiles
DGR	Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/DGR)
EC50	Effective Concentration 50 % (porcentaje de concentración efectivo). La CE50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de cambios en la respuesta (por ejemplo, en el crecimiento) durante un intervalo de tiempo determinado
EINECS	European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas)
ELINCS	European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas)
EmS	Emergency Schedule (programa de emergencias)
ErC50	■ CE50: en este ensayo, es la concentración de la sustancia de ensayo que da lugar a una reducción del 50 %, bien en el crecimiento (C50Eb) bien en la tasa de crecimiento (C50Er) con respecto al testigo
FBC	factor de bioconcentración
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IATA/DGR	Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas)
INSHT	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos, INSHT
IOELV	valore límite de exposición profesional indicativo
LC50	Lethal Concentration 50 % (concentración letal 50%): la CL50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo deter- minado
LD50	Lethal Dose 50 % (dosis letal 50 %): la DL50 corresponde a la dosis de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
MARPOL	el convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques (abr. de "Marine Pollutant")
mPmB	muy persistente y muy bioacumulable
NLP	No-Longer Polymer (ex-polímero)
No de índice	el número de clasificación es el código de identificación que se da a la sustancia en la parte 3 del el anexo VI del Reglamento (CE) no 1272/2008
OACI	Organisation de l'Aviation Civile International
PBT	Persistente, Bioacumulable y Tóxico
ppm	partes por millón
REACH	Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos9

España(es) Página 16 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE

Ácido acético 99+%

número de artículo: 8348.1.1



Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
RID	Règlement concernantletransport Internationalferroviairedesmarchandises Dangereuses(Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)
SGA	"Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas
SVHC	Substance of Very High Concern (sustancia extremadamente preocupante)
VLA	valor límite ambiental
VLA-EC	valor límite ambiental-exposición de corta duración
VLA-ED	valor límite ambiental-exposición diaria
VLA-VM	valor máximo

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

- Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2015/830/UE
- Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP, UE SGA)
- Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
- Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG)

Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en el capítulo 2 y 3)

Código	Texto
H226	líquidos y vapores inflamables
H314	provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves
H318	provoca lesiones oculares graves

Cláusula de exención de responsabilidad

La información en ésta hoja de datos de seguridad corresponden al leal saber de nuestros conocimiento el día de impresión. Las informaciones deben de ser puntos de apoyo para un manejo seguro de productos mencionados en esta hoja de seguridad para el almacenamiento, elaboración, transporte y eliminación. Las indicaciones no se pueden traspasar a otros productos. Mientras el producto sea mezclado o elaborado con otros materiales, las indicaciones de esta hoja de seguridad no se pueden traspasar así al agente nuevo.

España(es) Página 17 / 17